

Zonas y territorios libres de transgénicos

***La sociedad se toma el derecho
a decirle no a los OGM***

Campaña Semillas de Identidad



Zonas y territorios libres de transgénicos

La sociedad se toma el derecho a decirle no a los OGM

Campana Semillas de Identidad



Edición y revisión de textos

Germán Vélez

Lina Forero

Grupo Semillas

Fotos

Archivo Grupo Semillas

Diseño, diagramación e impresión

ARFO Editores e Impresores Ltda.

Campana Semillas de Identidad

biodiversidad@swissaid.org.co

ISBN

978-958-44-3947-5

Publicación auspiciada por



Julio, 2008

Contenido

	Págs.
Semillas de Identidad, campaña por la defensa de la biodiversidad y la soberanía alimentaria	I-IV
Presentación	5
• Antecedentes	7
• Zonas y territorios libres de transgénicos	9
• ¿Las zonas libres de transgénicos solucionan el problema de los transgénicos?	13
• Regiones, zonas y territorios libres de transgénicos.....	17
1. Zonas libres de transgénicos en la Unión Europea	17
2. Zonas libres de transgénicos en Estados Unidos	19
3. Territorios libres de transgénicos en países del sur	22
4. Territorios libres de transgénicos en Colombia	25
• Conclusión	31
• El maíz transgénico aprobado en Colombia	35
• Bibliografía	43

Semillas de Identidad

Campaña por la defensa de la biodiversidad y la soberanía alimentaria

En Colombia, el desarrollo rural y específicamente los procesos de expansión de la agricultura se expresan desde las políticas gubernamentales como un problema de tipo meramente tecnológico y financiero. El objetivo fundamental es promover los monocultivos de exportación, agrocombustibles, las tecnologías de transgénicos y los créditos empresariales para fortalecer cadenas productivas, con la premisa fundamental del crecimiento económico y la disminución de la violencia en el campo. La familia campesina y su economía son vistas como ineficientes porque no genera volúmenes suficientes para la exportación, pero a la vez no se promueve la investigación para dar respuesta a sus necesidades y mucho menos se tiene en cuenta su problemática de falta de tierras.

Los indicadores de la situación rural son alarmantes: con el 68,2% de pobres rurales, 2,2 millones de propietarios mini y microfundistas y más de 3 millones de desplazados por la violencia. Por tanto es indudable que el modelo de desarrollo está agudizando más la crisis alimentaria y la inequidad.

En Colombia para el año 2008 se sembraron cerca de 30.000 hectáreas de cultivos transgénicos de Algodón y maíz (fuente: ISAAA). En el año 2007 se sembraron, 173.000 hectáreas de maíz tecnificado en el país y se importaron 3.200.000 toneladas para alimentación animal. Además, se está promoviendo los cultivos para la producción de agrocombustibles tales como caña de azúcar y palma de aceite, que alcanzan el 18% del área cultivada en Colombia

que es de 4.400.000 hectáreas. El maíz transgénico se está sembrando en cuatro departamentos: Córdoba, Sucre, Huila y Tolima, exceptuando la siembra en Resguardos Indígenas. Aún con todos estos problemas el campesino sigue siendo fundamental para garantizar la seguridad y soberanía alimentaria del país, las propiedades menores de 20 hectáreas representan el 43% del área cultivada; pero la mayoría de estos no tienen acceso a créditos y tampoco a apoyo por parte del Estado.

La Campaña Semillas de Identidad se promueve en todo el territorio nacional, teniendo acciones focalizadas en cinco regiones: Caribe, Santanderes, Zona Cafetera, Cauca y Valle. Allí más de 10 organizaciones promueven la campaña con otros circuitos a los que éstas pertenecen. Después de dos años de trabajo de la campaña, aún se perciben varios obstáculos: en primer lugar la crisis organizativa que ha generado el proceso de violencia política y el narcotráfico en nuestro país que dificulta la coordinación institucional y las alianzas entre las organizaciones. De igual manera el trabajo está enfocado hacia organizaciones de pequeños productores campesinos, indígenas y afro que afrontan un sinnúmero de problemáticas generadas por la crisis en la tenencia de la tierra y por la privatización de los recursos naturales, crisis acrecentada por las políticas gubernamentales y los actores violentos, poniendo el tema de las semillas en un lugar secundario. Sin embargo, todos los procesos organizativos que trabajan el enfoque de agroecología y soberanía alimentaria están articulados con el tema de las semillas y están



implementando estrategias y reflexiones que las hacen muy relevantes para la implementación de estrategias de desarrollo local.

La campaña “Semillas de Identidad” se configura como una propuesta a nivel nacional que se preocupa por el tema de la defensa de la biodiversidad y la soberanía alimentaria desde el enfoque de las semillas. Esta hace parte de un abanico de procesos y campañas que se mueven a nivel nacional por el derecho a la vida, al agua, a la alimentación, entre otros, con los cuales es necesario construir alianzas y coordinar acciones que permitan tener una visión integral y llegar a muchos sectores de la sociedad en los que la información sobre estas problemáticas llega de manera segmentada y/o manipulada. Darle relevancia al problema del desarrollo, partiendo desde la defensa de las semillas, incluso a nivel urbano, es un ejercicio complejo que aporta al cambio de comportamientos de consumo, e incide sobre los modelos de vida sustentables a los cuales debemos llegar.

Se propone entonces, realizar acciones concretas frente a la valoración de las semillas criollas, dar a conocer los impactos de los modelos de desarrollo insustentables como los agrocombustibles, los transgénicos, y se pretende visibilizar los derechos de los agricultores y orientar las estrategias de acción de los grupos locales hacia el derecho a la seguridad y soberanía alimentaria.

La campaña a nivel internacional es promovida por las Oficinas de Coordinación de Swissaid en Ecuador, Nicaragua y Colombia, conjuntamente con numerosas organizaciones de la sociedad civil de estos países.

La campaña plantea como objetivo general: Sensibilizar y promover acciones desde las organizaciones indígenas, negras y campesinas de Colombia, Ecuador y Nicaragua, para

incidir en las políticas e iniciativas públicas y privadas, que permitan la defensa y control local de los territorios y de la biodiversidad, frente a la privatización y los transgénicos.

Busca mediante objetivos específicos: Visibilizar y valorar el papel de las organizaciones locales, proteger los recursos genéticos frente a la biopiratería y frente a la introducción de cultivos y alimentos transgénicos; Promover el debate público sobre la defensa de la biodiversidad y la soberanía alimentaria; Incidir en diferentes instancias de la sociedad; Integrar redes y promover alianzas estratégicas para abordar y actuar sobre estos temas.

En el marco de la campaña desde el año 2007, se están conformando en cuatro regiones, *nodos de organizaciones locales y regionales*. Actualmente participan en la coordinación 16 organizaciones y muchas más se han involucrado en acciones promovidas por la campaña:

1. **Región Caribe:** RECAR (ASPROAL, ASPROINSU, APRALSA, ASPROINPAL, Asociación de Artesanos y Artesanas), ASPROCIG, Salvación Agropecuaria (Campesinos de Cereté), Indígenas del Volao, Indígenas del Alto San Jorge.
2. **Santander:** FUNDAEXPRESION (presencia en 23 municipios): Escuela Agroecológica de la Provincia de Soto, ONG, Asociaciones campesinas, red de mujeres, estudiantes universitarios, colegios, escuelas.
3. **Región Cafetera:** ASPROINCA, ASAP, BIABUMA, OIA, RECAB de Antioquia.
4. **Región Suroccidente (Valle del Cauca y Cauca):** ACIN, CRIC, IMCA, Fundación Colombia Nuestra, Fondo Páez.

Varias de estas organizaciones pertenecen al Movimiento Agroecológico Latinoamericano - Colombia (MAELA) y se



están coordinando acciones impulsadas por esta convergencia: IMCA, FCN, Fondo Páez, RECAR Antioquia, ASAP, BIABUMA, RECAR, CORA, Surcos Comunitarios, Grupo Semillas y SWISSAID.

La campaña se fundamenta en los siguientes principios:

- Las semillas y la biodiversidad son un elemento fundamental para lograr el desarrollo propio de los pueblos.
- La no privatización de las semillas y de ninguna forma de vida.
- Las semillas no pueden ser completamente defendidas si no se defienden también las culturas que las mantienen y le dieron origen.
- La defensa de las semillas esta ligada a la defensa de la tierra, los territorios y las culturas campesinas, indígenas y afrodescendientes y sus formas propias de gobierno.
- No a la aplicación de tecnologías y modelos productivos que van en detrimento de la integridad de las semillas y los medios de vida y producción de las poblaciones rurales.
- Rechazo a las políticas públicas y leyes a nivel nacional e internacional que atenten contra las semillas criollas y la biodiversidad y la soberanía alimentaria.

En qué hemos avanzado:

- Participación activa de 170 organizaciones locales de todo el país, en el Encuentro Nacional sobre Crisis Alimentaria en Colombia, acciones desde la sociedad civil para enfrentarla, realizado en Bogotá entre el 4 y 6 de septiembre de 2008.

- Conformación de grupos de organizaciones locales en las 5 regiones en donde se implementa la campaña.
- Implementación de la estrategia de Comunicación de la campaña con: blog, boletín electrónico, capacitación de Redes de comunicadores regionales y publicaciones.
- Motivación y Apoyo a la creación de Territorios Libres de Transgénicos por organizaciones indígenas en los departamentos de Córdoba, Caldas y Cauca.
- Reuniones y asamblea de representantes de organizaciones activas en la campaña.
- Apoyo y participación en diferentes actividades regionales como trueques, ferias, mercados, foros, caravanas, intercambios, encuentros, etc.
- Participación y presentación de la campaña en Encuentros y Foros Nacionales e internacionales sobre temas de biodiversidad, soberanía alimentaria, agrocombustibles, transgénicos.
- Conformación de la Confluencia Nacional de organizaciones e instituciones que trabajan en temas sobre seguridad, soberanía y autonomía alimentaria (SSAA), convergencia de campañas, enfoques de trabajo y accionar sobre estos temas.

A dónde queremos llegar:

Teniendo en cuenta que el maíz es uno de los cultivos de mayor importancia económica, cultural y ambiental del país, en el marco de la campaña hemos definido darle un tratamiento especial, enfocando gran parte de nuestro accionar en adelantar acciones para la defensa de la cultura del maíz,



como un eje articulador de muchas otras acciones que realizan las organizaciones locales del país en defensa de las semillas y de la soberanía alimentaria.

El maíz además de ser un importante patrimonio genético y cultural de la nación, es además fundamental para la soberanía alimentaria de los pueblos y comunidades indígenas, afrocolombianas y campesinas del país. Pero sobre este recurso genético existe también un gran interés por las transnacionales biotecnologías que buscan el control sobre el maíz como un recurso estratégico para masificar el consumo de transgénicos en el mundo y para implementar el modelo de agrocombustibles, con los ya conocidos impactos desastrosos en materia ambiental y socioeconómica. Consideramos que las acciones de defensa del maíz, son los ejes aglutinadores y movilizadores de todas las luchas de las organizaciones y comunidades locales, para la defensa de la biodiversidad y la soberanía alimentaria. Para el año 2009



estamos impulsando un diagnóstico de la diversidad de semillas criollas de maíz que conservan las comunidades locales en diferentes regiones del país, lo que nos permitirá visibilizar áreas de conservación y pérdida de semillas criollas y diseñar estrategias y acciones locales en el marco de la campaña, para la recuperación y defensa del maíz y de nuestra soberanía alimentaria.

Esta publicación se enmarca dentro de los propósitos de la Campaña, al desarrollar en una cartilla elementos básicos sobre la decisión de los Zenúes de declarar su Territorio Libre de Transgénicos (TLT), afirmando su compromiso de conservar y proteger sus semillas y sus cultivos ante la presencia inminente de los organismos genéticamente modificados (OGM) que amenazan con entrar a su Resguardo, atendiendo contra su soberanía alimentaria, la biodiversidad de su territorio y su autonomía como pueblo indígena.

Presentación

Un territorio o una zona libre de transgénicos (TLT o ZLT) es sinónimo de autodeterminación ciudadana o comunitaria en favor de los derechos fundamentales de los agricultores y los consumidores y en defensa de las semillas campesinas. De hecho, se está garantizando un primer paso en la defensa de nuestra soberanía alimentaria tanto en el campo como en las ciudades.

Cuando estas declaratorias se dan gracias a la valiente decisión y al valioso trabajo de organizaciones de base comunitaria, conformadas por campesinos, indígenas y afrodescendientes, su trabajo va más allá de resistir a la introducción de transgénicos en el campo: Las organizaciones locales al declarar su territorio libre de transgénicos, hacen un profundo llamado al derecho de los ciudadanos a una alimentación sana, segura, y al derecho a decidir libremente qué siembran y qué consumen, para constituirse como comunidades verdaderamente libres de elegir lo mejor para los habitantes de su región.

Durante los últimos años ha emergido un gran movimiento a nivel global que promueve el establecimiento de territorios libres de transgénicos en diferentes partes del planeta, que va desde Estados, provincias, ciudades, municipios, territorios colectivos hasta fincas. Mediante estos territorios libres de OGM se ha reivindicado la autonomía de las comunidades y el derecho de establecer cuáles son los modelos de desarrollo que se quiere implementar en sus territorios.

Los TLT o ZLT han sido útiles para detener o limitar el avance de estas tecnologías en diferentes regiones del mundo,

hay que dimensionar su alcance y pertinencia teniendo en cuenta aspectos como: Este debería ser un punto de partida y sólo un paso a seguir hacia la búsqueda de un país y mundo libre de OGM. También puede ser muy útil para generar un amplio debate público sobre el tema y para que los ciudadanos ejerzamos acciones de resistencia civil y de presión para que los gobiernos locales y nacionales, adopten medidas que impidan la liberación de transgénicos, porque es innegable que la única forma en que verdaderamente se podría proteger un país o una región de la contaminación genética y de los impactos ambientales, socioeconómicos y en la salud humana, es la no introducción de organismos transgénicos, puesto que en caso que esto suceda, la contaminación va ocurrir inevitablemente. Es por ello que es imposible aceptar la “coexistencia” de cultivos transgénicos y no transgénicos.

En consecuencia, la declaración de un territorio libre de transgénicos no es una garantía total para que no entren estas semillas o productos foráneos a estos territorios y para que no contaminen las semillas criollas. Sin embargo, los territorios libres de transgénicos son el inicio del proceso de construcción de un modelo agrícola que respete los procesos evolutivos naturales y los derechos fundamentales de la gente; permiten establecer la discusión sobre los riesgos e impactos que los transgénicos tienen sobre nuestra vida. Y es así como, si empezamos a declarar una casa, una finca, una vereda, un municipio o un territorio indígena libre de transgénicos, puede ser el primer paso para lograr un país y un mundo libre de transgénicos.

Antecedentes

Luego de la introducción y liberación comercial de cultivos y alimentos transgénicos en muchos lugares del mundo, se han generado enormes polémicas y cuestionamientos sobre los impactos que generan este tipo de tecnologías sobre el medio ambiente, la biodiversidad, las sociedades, la economía y la soberanía alimentaria de los pueblos y de los países. Desde este contexto, y en el ámbito global, el uso seguro de los organismos vivos modificados genéticamente, es regulado por el Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad y a partir de este cada país efectúa sus ajustes mediante sus legislaciones nacionales en esta materia. Sin embargo, estas normas internacionales y nacionales han sido, en la mayoría de los países del mundo, insuficientes para evaluar y controlar el uso seguro de estas tecnologías; adicionalmente algunos gobiernos consideran que este tipo de tecnología podría resolver la crisis de su agricultura y por lo tanto promueve la utilización de las semillas transgénicas desarrolladas por las transnacionales biotecnológicas.

Después de más de diez años de haberse establecido estas tecnologías en el mundo, para el año 2007 se sembraron 114 millones de hectáreas, de las cuales el 99% de estas se encuentran sembradas en tan solo ocho países. No obstante, el consumo de algunos alimentos transgénicos, especialmente a través del maíz y la soya se ha venido masificando en el mundo a lo largo de toda la cadena alimentaria humana y animal. Adicionalmente unas pocas empresas trans-



nacionales controlan estos paquetes tecnológicos y sus productos mediante patentes, con el agravante de arrebatarles a los agricultores y consumidores el derecho fundamental de decidir libremente qué quieren producir y qué quieren consumir.

Los argumentos que han presentado estas empresas para cambiar la percepción del público y su rechazo a los cultivos y alimentos transgénicos, es plantear que a través de estas tecnologías ahora sí se van a cumplir las promesas incumplidas por la revolución verde, respecto de resolver el problema del hambre y de la agricultura en el mundo. Pero



los cultivos transgénicos están muy lejos de hacer realidad estas promesas puesto que ni se ha aumentado el rendimiento de los cultivos, ni se ha mejorado la calidad de los alimentos y del medio ambiente y tampoco ha contribuido a solucionar el problema del hambre del mundo. Por el contrario, en los principales países productores están apareciendo problemas agronómicos relacionados con este tipo de cultivos y numerosos informes con rigor científico ponen de manifiesto riesgos económicos, ecológicos y sanitarios por la utilización de esta biotecnología.

Así mismo, la contaminación transgénica de los campos de los agricultores y de toda la cadena alimentaria constituye actualmente una seria amenaza, pues se ha demostrado que no es posible controlar la multiplicación y diseminación de los organismos modificados genéticamente (OMG) una vez han sido liberados en el entorno. Cada vez es más evidente que los OMG pueden tener impactos graves y que las consecuencias de su dispersión pueden depararnos desagradables sorpresas.

Para el año de 2007, la mayoría de la población europea y de muchas otras regiones del mundo se oponían a la utilización de organismos modificados genéticamente en los alimentos, y expresan su preocupación por los efectos sobre la salud y el medio ambiente. Igualmente la imposibilidad de proteger los culti-

vos convencionales y ecológicos frente a la contaminación transgénica, empieza a ser motivo de preocupación creciente tanto para los agricultores como para la industria alimentaria. Es así como muchas autoridades locales y nacionales han decidido adoptar una postura de cautela, haciendo eco a las preocupaciones de sus ciudadanos. Por todo ello, algunos gobiernos y algunas regiones han resuelto prohibir determinados OMG en su territorio y están adoptando disposiciones para declararse Zonas Libres de Transgénicos (Ecologistas en Acción, 2006).



Zonas y territorios libres de transgénicos

Las Zonas Libres de Transgénicos ZLT o Territorios Libres de Transgénicos TLT son espacios en donde los transgénicos no tienen cabida. Pueden ser campos de cultivo, espacios naturales protegidos, municipios, regiones o países enteros, y en zonas públicas o comerciales. En ellas no se permite el cultivo de variedades transgénicas ni se admiten alimentos manipulados genéticamente. Pueden ser campos de cultivo, espacios naturales protegidos, municipios, regiones o países enteros y en zonas públicas o comerciales.

A medida que aumenta la preocupación por los efectos de los organismos transgénicos sobre el ambiente¹ crecen las medidas tomadas por algunos gobiernos para proteger su población y su territorio. Mientras la biotecnología avanza, más y más países, provincias y ciudades, especialmente en el mundo industrializado, pero también en algunos países del Sur, adoptan Zonas Libres de Transgénicos o prohíben este tipo de cultivos, como reflejo de la creciente resistencia a esos productos. Numerosas ini-



ciativas sociales de organizaciones campesinas, indígenas, ambientalistas, de consumidores, científicas e incluso gubernamentales, entre muchos otros, cuestionan y se oponen no solo a la introducción de organismos transgénicos, sino al modelo económico que se impone a través de estas tecnologías. Estos grupos, al ver que los marcos jurídicos internacionales y nacionales son impotentes e incapaces de

¹ De acuerdo con Augusto Ángel Maya, se entiende por medio ambiente la relación existente entre la sociedad y la naturaleza. Por lo tanto, la salud –humana y animal–, lo económico, lo social, lo político y lo cultural, son componentes medioambientales y por lo tanto están inmersos al hablar de medio ambiente.

tomar medidas y decisiones eficaces que permitan proteger el medioambiente, la biodiversidad, los sistemas de producción campesina, la salud humana y la soberanía alimentaria, frente a los riesgos e impactos que pueden generar los cultivos y alimentos transgénicos, han declarado sus territorios y regiones libres de transgénicos (Chee Yoke Heong, 2005).

Los TLT en cada uno de nuestros países no son hechos aislados; son parte de un fuerte proceso de resistencia global donde el bienestar público trata de imponerse sobre el beneficio privado corporativo. Fabián Pacheco, 2007, plantea que un territorio libre de transgénicos es el mejor ejemplo

de autodeterminación comunitaria en favor de los derechos fundamentales de los(as) agricultores(as) y en defensa de las semillas criollas y nativas y de su soberanía alimentaria. Un territorio libre de transgénicos puede ser una casa, una finca, un municipio, un Estado, un departamento o un país entero. Lo importante es la discusión sobre los riesgos e impactos que los transgénicos tienen sobre nuestra vida y el inicio del proceso de construcción de un modelo agrícola que respete los ecosistemas naturales, los sistemas de producción tradicionales, la biodiversidad, la soberanía alimentaria y la cultura.



Un territorio libre de transgénicos es algo más que una declaratoria municipal puesta en papel. Para hacerlo realidad debe haber una fuerte red social de personas y organizaciones comprometidas en el rescate de las semillas campesinas y en la promoción de las buenas prácticas agroecológicas. La agricultura orgánica, el no uso agrotóxicos, el rescate de los saberes tradicionales y la cosmovisión de las prácticas agrícolas, el compartir alimentos sanos entre otras actividades más, son parte de las constantes actividades que deben sostener un territorio libre de transgénicos. La defensa nuestra soberanía alimentaria empieza por la defensa de nuestras semillas, las cuales no pueden coexistir en los mismos territorios con transgénicos sin ser contaminadas y por lo tanto alteradas (Pacheco, 2007).

Argumentos útiles para declarar pueblos y territorios sin transgénicos (Greenpeace, 2005)	
Ambientales	<ul style="list-style-type: none"> • Protección a la biodiversidad (cultivos en centros de origen y de diversidad). • La coexistencia entre cultivos transgénicos, convencionales y orgánicos no es viable. • Estar dentro de Áreas Naturales Protegidas (ANP). • Protección de variedades agrícolas autóctonas y las especies parientes silvestres. • Principio de Precaución.
Salud	<ul style="list-style-type: none"> • Potenciales riesgos a la salud. • Derecho de los consumidores a saber y a elegir lo que quieran consumir. • Derecho a una alimentación sana, nutritiva y digna.
Socioeconómicos	<ul style="list-style-type: none"> • La elección individual afecta al entorno común. • Derecho a la soberanía alimentaria. • Pérdida de los sistemas tradicionales de producción. • Pérdida de mercados para productos orgánicos. • Pago de patentes de los campesinos a las industrias.
Culturales	<ul style="list-style-type: none"> • Protección de la cultura y del patrimonio ancestrales. • Preservación de la gastronomía tradicional.
Legales	<ul style="list-style-type: none"> • Marco legal deficiente: la ley favorece a las industrias y desprotege a los campesinos y a los consumidores. • Litigios por pago de patentes. • Principio de Precaución. • Régimen de protección especial del maíz y otros cultivos en centros de origen y de diversidad. • Reversión de la carga de la prueba: La industria no demuestra que los OGM son buenos y los usuarios y consumidores tienen que demostrar sus efectos. "El contaminado es el que paga".
Tecnológicos	<ul style="list-style-type: none"> • Tecnologías que generan fuertes impactos ambientales, socioeconómicos y en la salud, no acordes con las necesidades de nuestros países. • No debe haber un sistema único de agricultura (monocultivo). • Se desconocen los múltiples tecnologías locales sustentables. No existe protección de las tecnologías, prácticas tradicionales de agricultura. • Monopolio de tecnologías, semillas e insumos patentados y controlados por transnacionales biotecnológicas.
Derechos humanos	<ul style="list-style-type: none"> • Derechos de los agricultores a guardar, preservar e intercambiar sus semillas (FAO). • Derecho de los consumidores a saber y a tomar decisiones informadas mediante el etiquetado ("Siete derechos básicos de los consumidores", Naciones Unidas, 1985). • Derecho de los pueblos indígenas a ser consultados por el Estado mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente (Art. 6). • Los pueblos indígenas tienen el derecho a decidir sus prioridades en el desarrollo de la región donde habitan (Art. 7). Al aplicar la legislación nacional, el gobierno debe considerar las costumbres o el derecho consuetudinario de los pueblos interesados (Art. 8 y Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes).



¿Las zonas libres de transgénicos, solucionan el problema?

Las Zonas Libres de Transgénicos se han constituido como una estrategia de defensa de la agricultura y la alimentación en un territorio frente a las tecnologías transgénicas, mediante la conformación de colectivos y grupos que promueven un movimiento ciudadano de resistencia; además, podría permitir combatir la contaminación y favorecer el derecho a una agricultura y alimentación libres de transgénicos. A pesar que esta estrategia de territorios libres de OGM ha sido importante para fortalecer las acciones ciudadanas que se toman por sus manos los derechos a decidir libremente qué se siembra y qué se come. Permite en algunas regiones y países, en donde existan las condiciones políticas, jurídicas y organizativas de las poblaciones y comunidades, lograr de alguna forma blindarse de la arremetida de los cultivos y alimentos transgénicos en sus territorios.



Al analizar las medidas que se deberían adoptar a nivel global o en un país determinado para contrarrestar los posibles impactos que se generan por estas nuevas tecnologías, es evidente que para tener certeza que no ocurrirán impactos ambientales, socioeconómicos y en la salud, es prohibiendo totalmente que estos OGM sean sembrados o introducidos

a las cadenas ambientales y alimentarias. Una vez que un cultivo o alimento transgénico se libere comercialmente en un país o en un ecosistema, no es posible tener seguridad sobre los ecosistemas, la biodiversidad y la soberanía alimentaria. Existen muchas evidencias científicas que mues-



Es imposible la coexistencia de cultivos GM y no GM

Un Decreto del Gobierno español y una resolución del Parlamento Europeo de finales de 2003, suponen la coexistencia entre transgénicos y no transgénicos. A partir de este momento la coexistencia es considerada como “la base de la libertad de elección tanto de los consumidores como de los agricultores”. El principio de precaución es desterrado, porque deja de ser un instrumento preventivo al exigir la demostración científica del daño, en lugar de impedir el uso y comercialización hasta que estos demuestren su inocuidad.

Es inevitable que los cultivos transgénicos, en el caso del maíz a través de la polinización cruzada, transfieran los nuevos genes de unas plantas a otras, de unos campos a otros y a lo largo de la cadena alimentaria. Por lo tanto, la coexistencia normalizada de los cultivos transgénicos con los no transgénicos, significa aceptar la contaminación segura de los primeros sobre los segundos y también la transferencia de genes resistentes a antibióticos, plaguicidas y herbicidas, desde las semillas transgénicas a otras plantas y seres vivos.

Cada día aparecen nuevos casos de contaminación sobre cultivos y alimentos no transgénicos por parte de cultivos comerciales y experimentales transgénicos. Todo ello con el amparo de la legislación más rigurosa del mundo. Si no se frena esta situación, será inevitable la extensión de los transgénicos a otros cultivos. Los cultivos transgénicos son incompatibles con los cultivos ecológicos y por lo tanto a largo plazo, harán inviable la producción agroecológica y la protección de las semillas, tanto comunes (de uso público no patentado), como ecológicas.

Considerar el principio de “quien contamina paga” como fórmula para enfrentar y a la postre resolver, el conflicto entre el interés empresarial y el daño ecológico y social, convierte un problema político y que afecta al interés general, en un asunto económico y de responsabilidad individual, que además, divide a los perjudicados. Los agricultores ecológicos quedan indefensos ante la contaminación y los Consejos Reguladores se debaten entre defender a los agricultores ecológicos o defenderse de sus críticas, ante su impotencia frente a la contaminación.

Pero la mayor parte de la responsabilidad debe recaer sobre las multinacionales de la biotecnología y también en los agricultores que cultivan transgénicos. La responsabilidad no solo se restringe a los daños a los cultivos aledaños; sino también sobre la salud o los ecosistemas. El reduccionismo del principio «quien contamina paga», hace equivalente la multa con el acto causante del daño, no lo evita y sus consecuencias exceden la sanción.

Sindicato de Obreros del Campo y Grupos Autogestionados de Konsumo de Madrid, 2006. En defensa de la ecología, la seguridad y la soberanía alimentarias. Prohibición de alimentos y cultivos transgénicos. Coexistencia: no, no y no. Jun, 2006.

tran que los cultivos transgénicos en condiciones naturales se cruzan con las variedades nativas y criollas. También hay consenso en que la contaminación irremediablemente se presentará, lo que no se sabe es cuándo ocurrirá.

Ninguna de las medidas que han tomado las autoridades en materia de bioseguridad, tales como establecer estrategias de *coexistencia*, mediante distanciamientos mínimos entre cultivos GM y no GM u otras medias similares; definitivamente no evitarán la contaminación genética, como ya se ha presentado en Europa y otras regiones del mundo. Esto se debe a que la entrada de semillas y granos alimentarios transgénicos pueden ingresar por muchas vías en los países del Sur y especialmente en los territorios de comunidades indígenas y campesinas, en donde no existen los debidos controles. Es evidente que la contaminación genética no solamente ocurre mediante polinización vía viento, puesto que puede ocurrir también a través de la entrega de semillas y alimentos a los agricultores, mediante los programas de fomento agrícolas y de ayuda alimentaria; también mediante la utilización de productos transgénicos importados



en donde los granos se utilizan como semillas. Tal es el caso ocurrido en México, centro de origen del maíz, en donde se produjo la contaminación genética de la biodiversidad de maíces nativos.

Sin embargo, surgen interrogantes sobre si la implementación de las regiones o zonas libres de transgénicos son una buena alternativa y solución al problema. Es evidente que las ZLT han permitido ejercer soberanía territorial y soberanía alimentaria por algunos sectores y poblaciones locales, y han permitido ejercer presión sobre los gobiernos para que respeten esta decisión y adopten algunas medidas de bioseguridad; aunque es discutible la efectividad y utilidad de estas. Algunas organizaciones como el Sindicato de Obreros del Campo y Grupos Autogestionados de Consumo de Madrid, 2006, plantean que en realidad los TLT o ZLT no son una solución integral que permita impedir los impactos de los OGM, porque:

- 1) Se aceptaría que los TLT y los no TLT son de diferente categoría y por lo tanto tienen diferentes derechos a tomar decisiones sobre el tema (es decir se generan territorios y ciudadanos de primera y segunda clase). El hecho que algunas regiones logren declararse TLT, no significa que sus vecinos quieran aceptar estos productos y que los gobiernos y las empresas concentren todas sus energías en introducirlos en estas zonas aledañas. Estas ZLT se constituyen en zonas privilegiadas, en donde existen las condiciones políticas y de organización de la población que permite implementar acciones de resistencia de la población frente a los transgénicos.
- 2) Los TLT crean una segregación similar a la originada por el "etiquetado" de productos no transgénicos, puesto que estos al ser certificados, pueden venderse a mejor precio, y solo estarían al alcance de un pequeño sector de la

población que puede pagar este sobreprecio; pero el resto de la población, que es la inmensa mayoría, tendría que aceptar obligatoriamente que su única posibilidad es aceptar consumir estos productos sin discusión.

- 3) Los TLT enfatizan y les es posible el control e impedimento a la entrada de semillas transgénicas para ser sembradas, es decir logra incidir en los impactos sobre el medio y en las actividades agrarias; no obstante, es muy difícil impedir y controlar el desarrollo de la alimentación transgénica que se desplegará por medio de la cadena alimentaria y especialmente vía alimentos importados que entran sin control a través de los mercados locales y de los supermercados.
- 4) Las iniciativas que buscan declarar ZLT o TLT, en general no incluyen la apuesta por transformar el modelo de agricultura industrial, con o sin transgénicos, que en realidad son los que mayormente generan impactos ambientales y socioeconómicos en ese mismo territorio.
- 5) Los países o regiones declaradas libres de transgénicos pueden producir alimentos de calidad para la exportación, dirigida especialmente hacia los consumidores europeos quienes pueden decidir «libremente» no consumir alimentos transgénicos y pagar por ellos un sobreprecio pero una inmensa mayoría de consumidores del mundo no lo puede hacer. Este mercado excluyente, crea ventajas competitivas frente a la mayoría de los países del Sur y regiones que no pueden adoptar estas medidas, aunque sus poblaciones en general no acepten estos productos. Nuevamente los países ricos pueden permitirse lujos (etiquetado, trazabilidad, libre elección, zonas libres de...) que los países y/o ciudadanos pobres de todos los países no pueden.



Regiones, zonas y territorios libres de transgénicos

Actualmente existen numerosas regiones de Europa que han sido declaradas Zonas Libres de Transgénicos ZLT, especialmente por gobiernos o entidades locales y que están ejerciendo su derecho soberano a proteger su economía, su medio ambiente y la salud de sus habitantes. Igualmente en otras regiones del mundo ubicadas en Asia, África, América del Norte y América Latina, se han establecido zonas y territorios libres de transgénicos.

1. Zonas libres de transgénicos en la Unión Europea

En mayo de 2004, y después de cinco años de paralización de cualquier nueva autorización, la Comisión Europea levantó su moratoria sobre aprobaciones de nuevos organismos genéticamente modificados (OGM). Esta moratoria se mantuvo basada en la aplicación del *principio de precaución*, y actualmente sigue manteniendo fuertes restricciones y evaluaciones rigurosas para la siembra de cultivos GM y para la aprobación de productos derivados para el consumo, que tengan más de 0.9% de componentes modificados genéticamente; pero en estos casos deben estar etiquetados con información precisa dirigida al consumidor. La con-



secuencia práctica ha sido que se han introducido pocos transgénicos en los supermercados europeos. Existen todavía posibilidades reales de mantener Europa libre de transgénicos. Varias encuestas en Europa muestran que más del 70% de los consumidores no quieren comer alimentos transgénicos, según una encuesta de la UE. Es así como, cada



vez más regiones, pueblos y propietarios de tierras en Europa declaran sus territorios libres de transgénicos (www.gmofree-europe.org)

Etiquetado de OMG en la Unión Europea

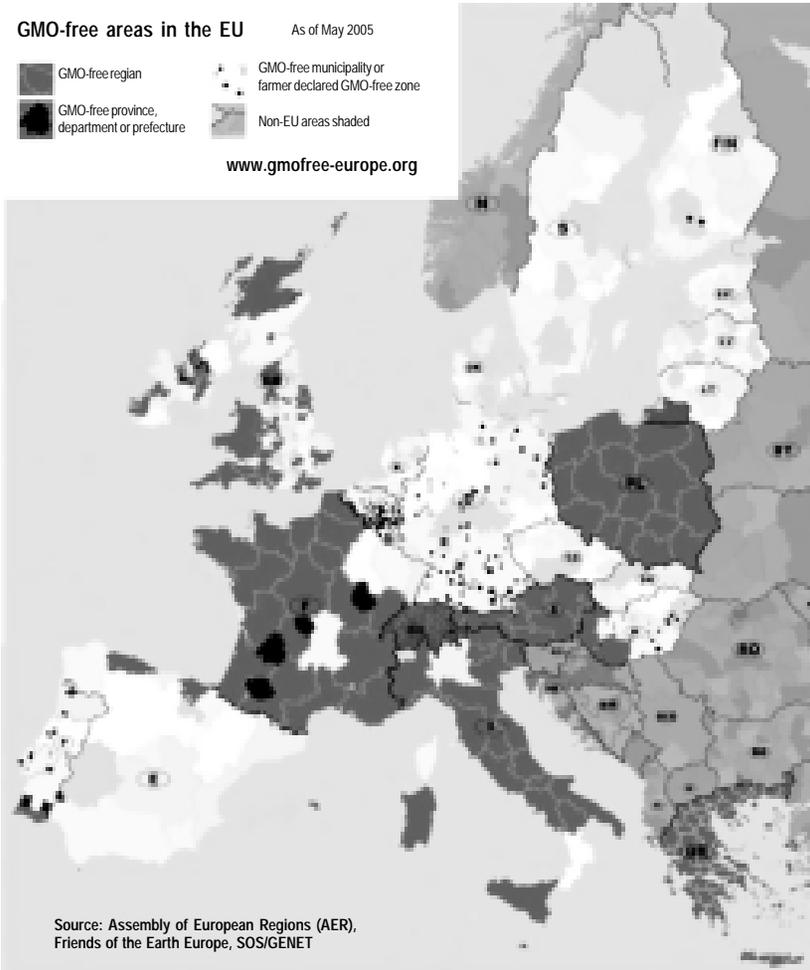
En la actualidad es obligatorio etiquetar todos los alimentos derivados de cultivos transgénicos: soja y maíz principalmente, aunque se admite una contaminación de hasta el 0.9% del ingrediente transgénico (lecitinas, harinas, almidón, aceites y azúcares) sin necesidad de etiquetado.

Las normas europeas obligan también a etiquetar todas las semillas y los concentrados para animales que contienen OMG, pero no se requiere etiquetar los productos (leche, huevos, etc.) de animales criados con piensos transgénicos. En los cultivos ecológicos no se permite el uso de semillas o insumos modificados genéticamente.



En los países de la Unión Europea no existen en la actualidad cultivos comerciales de OMG a gran escala; solo existen áreas en España y otras pequeñas en algunos países. La mayoría de los nuevos países de la UE no han dado su apoyo a la aprobación de nuevos OMG. Varios Estados Miembros de la UE están adoptando una legislación para regular la llamada "coexistencia" para evitar la contaminación de cultivos ecológicos y convencionales. Algunas de estas leyes incluyen un régimen de responsabilidad para los agentes que liberen al medio ambiente OGM en caso de daños causados por éstos; sin embargo, muchos agricultores y organizaciones de la sociedad civil consideran que no es posible la *coexistencia* entre la agricultura transgénica y la convencional, porque inevitablemente los cultivos no transgénicos serán contaminados, como ya ha ocurrido en varias regiones del mundo (Ecologistas en Acción, 2006).

A principios de 2006, en la Unión Europea más de 170 regiones europeas y 4.500 gobiernos o entidades locales se habían declarado Zonas Libres de Transgénicos, ubicadas en al menos 25 países europeos y su número aumenta constantemente (Ecologistas en Acción, 2006).



Las campañas de zonas libres de transgénicos en Europa han tenido como objetivo diferentes niveles territoriales. Especialmente estas iniciativas han avanzado significativamente a:

- **Nivel regional** (principalmente en Austria, Eslovaquia, Italia y España, entre otros) y
- **Nivel local** (Bélgica, Finlandia, Francia, Alemania, Portugal, Reino Unido, Austria y Eslovenia. También por grandes propietarios de tierra públicos y privados).

2. Zonas libres de transgénicos en Estados Unidos

En Estados Unidos las leyes de bioseguridad son muy laxas y han permitido la liberación comercial de una gran cantidad de cultivos y alimentos transgénicos. En la mayoría de los Estados de Norteamérica, los agricultores y los consumidores poseen pocas herramientas para oponerse a estas tecnologías y en general existe una débil organización ciudadana que no permite ejercer presión sobre el gobierno; No obstante, en algunos Estados, principalmente en California, varios Condados han prohibido la liberación total o parcial de OGM.

Zonas y territorios libres de transgénicos en el mundo	
País	Unión Europea
Francia	Más de 1.250 municipios, ubicados en 15 de 21 regiones en 5 departamentos. Actualmente 38 millones de franceses (sobre un total de 60 millones) viven en zonas declaradas libres de transgénicos.
Austria	Más de 100 municipios han firmado resoluciones a favor de ser libres de OGM. 8 de 9 provincias han indicado que quieren ser libres de OGM y han introducido o están tramitando leyes regionales al efecto.
Bélgica	39 comunidades de la zona flamenca y 81 de la zona francófona.
Finlandia	Hay dos municipios libres de OGM.
Alemania	Se han creado 50 zonas libres mediante alianzas entre agricultores, tanto convencionales como ecológicos.
Italia	1.806 municipios declarados libres, casi el 80% del territorio italiano. También 14 de sus 20 regiones y 27 provincias.
Hungría	Hay 31 municipios libres de OGM. El gobierno prohibió las variedades MON810 a pesar de su aprobación por la Comisión Europea.
Irlanda	La región de Westmeath ha sido el primer condado en aprobar una solución "libre de OGM". Un número creciente de explotaciones agrarias se han autodeclarado "libres de OGM".
Grecia	Las 54 prefecturas griegas han votado a favor de declararse "libres" de OGM.



(Continúa)

Polonia	2 de sus 15 provincias, y numerosas declaraciones de explotaciones agrarias libres de OGM. También se ha prohibido el MON810 en su territorio.
Portugal	La región de Algarbe se ha declarado libre de OGM.
Eslovenia	La región libre de OGM "Alpe Adria cubre toda Eslovenia, las provincias Austriacas de Carinthia y Styria, y los provincias Italianas de Friuli-Venezia, Giulia y Veneto.
España	Hay diversas declaraciones en Castilla-La Mancha, Asturias, Islas Baleares, Cataluña, Andalucía y País Valenciano. A principios de 2006 más de 30 municipios se habían declarado Zonas Libres de Transgénicos.
Inglaterra-Gales-Escocia	En Gran Bretaña 60 áreas han aprobado resoluciones a favor de zonas libres. Más de 15 millones de personas en zonas libres de OGM. En Escocia 4 regiones se han declarado libres.
Luxemburgo, Malta, Chipre	En cada uno sus parlamentos se está debatiendo la posibilidad de declararse libres.
País	América del Norte
Estados Unidos	<ul style="list-style-type: none"> • Condados en California de: Mendocino, Point Arena, Marin, San Luis Obispo, Butte, Alameda, Santa Cruz, Trinity y Marin. Arcata (El Concejo municipal en nov./2004, adoptó una ordenanza que penaliza el cultivo, la venta, la distribución de OGM. Condado de Sonoma California llama a una prohibición de la liberación de plantas, ganado y peces GM por 10 años. • Colorado: Boulder Creek. • Estado de Michigan prohíbe la liberación de pez transgénico. • Hawai se prohíbe por 10 años los cultivos transgénicos de taro y café. • Brooklin Maine se declara libre de transgénicos. Estado de Oregon prohíbe la introducción de cultivos transgénicos farmacéuticos para producir drogas o vacunas (moratoria). • Los gobiernos de algunos Estados (Pennsylvania, Georgia, Dakota del Norte, Iowa, Idaho, Indiana, Oklahoma, Arizona y Virginia Occidental), tratan de frenar ese tipo de medidas; y propusieron o aprobaron leyes para impedir que ciudades y condados restrinjan la venta de semillas transgénicas (Chee Yoke Heong, 2005).
Canadá	<ul style="list-style-type: none"> • Powell River primera zona libre de transgénicos en Canadá. • Se está discutiendo declarar a la Isla Prince-Edward libre de transgénicos.
	África
Angola	<ul style="list-style-type: none"> • Rechaza toda ayuda alimentaria con transgénicos.
Sudán	<ul style="list-style-type: none"> • Rechaza toda ayuda alimentaria con transgénicos.
Argelia	<ul style="list-style-type: none"> • Prohíbe la importación de alimentos transgénico.
Sud África	<ul style="list-style-type: none"> • Impone una moratoria a la importación de maíz transgénico.
Ghana	

(Continúa)



(Continuación)

Asia	
Japón	<ul style="list-style-type: none"> • Prohibición la liberación en el campo y experimentación con cultivos transgénicos en Hokkaido, la zona más agrícola del país. Empresas alimentarias eliminan ingredientes transgénicos de sus productos.
Arabia Saudita	<ul style="list-style-type: none"> • Se prohíbe importaciones de carne transgénica.
Korea	<ul style="list-style-type: none"> • Empresas alimentarias eliminan ingredientes transgénicos de sus productos.
Filipinas	
Tailandia	
América Latina	
México	<ul style="list-style-type: none"> • Sierra Tarahumar de Chihuahua - Tlaxcala (libre de transgénicos por acuerdo de los productores) • D.F. Ordenamiento territorial prohíbe plantar y guardar transgénicos (Monitoreado por el gobierno del DF) • Oaxaca (prohíbe transgénicos por ley Estatal). - Algunos ejidos y comunidades por acuerdo de Asamblea.
Brasil	<ul style="list-style-type: none"> • Estado de Paraná - Puerto de Paranagua.
Costa Rica	<ul style="list-style-type: none"> • Existen cuatro cantones que se han declarado como territorios libres de cultivos transgénicos. Los cantones de Paraíso de Cartago así como Santa Cruz y Nicoya de Guanacaste. • Estas declaratorias fueron decididas por los consejos municipales y las organizaciones comunitarias. • El 14 de mayo del 2007, el Consejo Municipal de San Isidro de Heredia se declaró el cuarto territorio libre de transgénicos.
Argentina	<ul style="list-style-type: none"> • San Marcos Sierra en la provincia de Córdoba, El Bolsón en la provincia de Río Negro, Villa de Merlo en San Luis (septiembre de 2005), son libres de transgénicos.
Bolivia	<ul style="list-style-type: none"> • El 27 de octubre de 2006, el municipio de Caranavi, en el departamento de La Paz, declaró a esta región libre de transgénicos. y sostiene que en la región se debe privilegiar la producción agrícola orgánica. • En la nueva Constitución de Bolivia, 2007, se incluye un artículo que prohíbe la introducción de cultivos y alimentos transgénicos en el territorio Nacional.
Colombia	<ul style="list-style-type: none"> • Resguardo Indígena Zenú, Córdoba y Sucre. (170 cabildos indígenas ubicados en cinco municipios de los departamentos de Córdoba y Sucre. (Octubre de 2005).
Ecuador	<ul style="list-style-type: none"> • Cantón Cotacachi es libre de transgénicos. La Ley de Seguridad Alimentaria prohíbe transgénicos en ayuda alimentaria.
Chile	<ul style="list-style-type: none"> • Región Aysen. • La asociación de criadores de salmón y la Asociación de Productores de Frutas Fedefrutas.
Venezuela	<ul style="list-style-type: none"> • Se prohíbe sembrar cultivos transgénicos en el país.



3. Territorios Libres de Transgénicos en países del Sur

El contexto en el cual se ha introducido cultivos y alimentos transgénicos en los países del Sur es diferente al de los países del Norte. Para el caso de América latina, su situación es muy crítica y compleja, puesto que en algunos países como Argentina, en donde hay una invasión masiva de cultivos transgénicos, es muy difícil lograr declarar zonas libres de transgénicos, aunque existen algunas regiones en donde los ciudadanos han declarado sus territorios libres de OGM.

En Brasil a pesar que existen movimientos ciudadanos de agricultores y consumidores que han realizado acciones de resistencia y rechazo a los transgénicos y que incluso varios gobiernos Estatales han legislado para impedir la entrada de transgénicos (como fue el caso inicial del Estado de Rio Grande do Sud, que se declaro libre de transgénicos), por la entrada masiva ilegal de soya transgénica de Argentina, hizo totalmente imposible impedir la siembra y comercialización de estos productos. Posteriormente el Estado de Paraná se declaró Territorio Libre de Transgénicos y el gobierno estatal ha logrado mantener la prohibición total de estos cultivos, aún ante la enorme presión del gobierno nacional y de las grandes transnacionales.

Como se mencionó anteriormente, en México, existen evidencias científicas sobre la contaminación de muchas de las semillas nativas de maíz, a partir de cultivos transgénicos que han sido sembrados sin autorización del gobierno nacional en muchas regiones en donde existe una enorme diversidad de maíz. México pasó de ser un gran productor y exportador de maíz a importar más de 10 millones de toneladas al año de Estados Unidos, pero gran parte de este maíz es transgénico; lo que hace incontrolable que los agricultores utilicen este producto alimentario como semilla. Lo más

grave es que las autoridades nacionales no les es posible, o no tienen voluntad política para ejercer un estricto control que evite la contaminación genética de los maíces nativos y parientes silvestres. Esta situación ha generado una fuerte acción de rechazo y movilización de amplios sectores de la sociedad, especialmente de campesinos e indígenas, que ven este hecho de la contaminación genética del maíz como una estocada a la cultura y a la soberanía alimentaria de México. Es en este contexto que se están adelantando numerosas acciones y campañas en defensa de la cultura del maíz y se han declarado varios territorios libres de transgénicos.

En la mayoría de países de América Latina, la legislación sobre bioseguridad es muy débil, así como también los controles gubernamentales para evitar la contaminación y el uso ilegal de productos y semillas transgénicas. Igualmente son muy débiles los derechos ciudadanos que permiten presionar a los gobiernos para que tengan en cuenta las posiciones críticas de los ciudadanos frente a los transgénicos. Es así como en muchos países los procesos organizativos de los sectores sociales tienen poca capacidad de articulación de acciones en los ámbitos nacionales, regionales y locales.

Pero en algunos países las legislaciones nacionales y los sistemas de gobierno descentralizados les permiten a las regiones, a los Estados, a las municipalidades, a los gobiernos locales y a los grupos étnicos, tomar decisiones autónomas sobre proyectos o actividades que los afecten. Es en este contexto que en varios países se han declarado los territorios libres de transgénicos; aunque en la mayoría de los casos no son fáciles de lograr, puesto que se requiere voluntad política de los gobernantes y de las instituciones involucradas; además fuertes procesos organizativos y de concientización ciudadana.



Estrategias y acciones de organizaciones de indígenas y campesinas de México para proteger las semillas nativas de la contaminación con los transgénicos

1. Llevar a cabo actividades de difusión de información sobre los riesgos que corre la agricultura tradicional, la alimentación y la salud para tomar conciencia del valor de las semillas y del conocimiento campesino (transgénicos, contaminación transgénica, alimentos chatarras, agroquímicos, mercado, precios bajos).
2. Llevar a cabo talleres con las y los agricultores mayores para recuperar la cosmovisión (la visión del mundo y de la naturaleza) y los conocimientos sobre la siembra y las técnicas para conservar las semillas.
3. Hacer inventarios (listas) de las diferentes razas y variedades de maíz, y de otro tipo de cultivos, convidando a las y los agricultores que las siembren.
4. Promover el intercambio de semillas y conocimientos entre familias. Que cada familia de la comunidad tenga sus propias semillas nativas y criollas.
5. Preguntar en la comunidad los procedimientos y las técnicas para conservar las semillas después de la cosecha (silos, mazorcas con fogón, frascos, trojes, cuándo sembrarla o cosecharla, es decir, en qué luna, con qué planta no se pica la semilla, etc.).
6. No sembrar semillas que vienen de fuera y que no se conozca (su origen) o las que el gobierno proponga.
7. No sembrar semillas que traen los migrantes.
8. Seleccionar las semillas desde la milpa con matas de maíz que se vean normales y del centro de la milpa.
9. Hablar tanto con la comunidad como con los migrantes para reforzar la producción local de alimentos.
10. Trabajar de manera organizada entre mujeres (y otros actores) para la recuperación de las semillas y siembra en común.
11. Pedir a los gobiernos locales que garanticen semillas y granos libres de transgénicos.
12. Pedir a las empresas distribuidoras y propietarias de granos y semillas que garanticen semillas y granos libres de transgénicos.

*Encuentro nacional sobre "Migración, Maíz y Mujer Campesina",
México, D.F., agosto 22 al 26 de 2005. (CENAMI, 2005)*

Este es el caso de Colombia, en donde el gobierno nacional está totalmente alineado con los intereses de la industria biotecnológica y se tiene una norma sobre bioseguridad muy deficiente y elaborada a la medida de las necesidades de la industria; lo que ha permitido la liberación de OGM sin los debidos controles y evaluaciones. Adicionalmente en el país, solo las comunidades indígenas y afrocolombianas poseen derechos especiales constitucionales y legales, que les per-

miten tomar decisiones de gobierno y control local de sus territorios y de sus recursos, así como también oponerse a proyectos y actividades económicas que los afecten. Es en este contexto que estas comunidades pueden declarar sus territorios libres de transgénicos. Sin embargo, y para el caso de los campesinos quienes son la inmensa mayoría de los habitantes del campo, el Estado no les han reconocido estos mismos derechos, lo que les hace más difícil articular sus





procesos organizativos y tomar decisiones para proteger sus territorios y su soberanía alimentaria, frente a este tipo de modelos productivos impuestos.

La coexistencia y el etiquetado, un imposible en América Latina

En nuestros países, el etiquetado por sí solo no resuelve el problema de los transgénicos. Nuestra realidad es distinta a la en los países Europeos, en donde los ciudadanos han logrado evitar o limitar el consumo masivo de OGM en la agricultura y la alimentación, y allí se exige el etiquetado y

segregación de los OGM. En Europa los gobiernos tienen la capacidad técnica y la voluntad política para tener regulaciones fuertes, y además los ciudadanos están bien informados sobre los riesgos de estos productos MG y ejercen el derecho de decidir libremente si los consumen.

Situación muy diferente a la de nuestros países, en donde nuestros gobiernos no reconocen los derechos ciudadanos a decidir libremente si aceptan o rechazan estos productos transgénicos. Adicionalmente las normas de bioseguridad existentes son muy débiles y laxas, que les facilita a las transnacionales la entrada de transgénicos sin los debidos controles. Tampoco los ciudadanos tenemos acceso a la información completa, veras e independiente que nos permita conocer los riesgos e impactos de estos productos GM. Además el etiquetado en realidad puede profundizar la brecha entre el derecho que tenemos todos a

una alimentación sana y segura, puesto que solo los que tengan suficiente dinero podrían tener acceso a un alimento certificado como libre de transgénicos, el cual es más costoso por el sobreprecio que tienen estos productos certificados; en realidad quien más se beneficia son las empresas certificadoras.

Es por ello que nuestra meta frente a los transgénicos no se debería centrarse solo en la búsqueda del etiquetado de algunos productos o que se declaren zonas libres de transgénicos; lo que si debemos buscar es que estos productos se prohíban en su totalidad y se declare el territorio nacional libre de transgénicos.

4. Territorios libres de transgénicos en Colombia

Territorio indígena Zenú libre de transgénicos (Región Caribe)

En muchas regiones del país las organizaciones indígenas, negras y campesinas tienen una posición muy crítica sobre los impactos que podría generar los organismos transgénicos en sus territorios y se ha ido construyendo estrategias, acciones y alianzas para la defensa de las semillas locales, especialmente alrededor del maíz, frente a la contaminación genética que se pudiese producir por la introducción de maíz transgénico en sus territorios.

El resguardo indígena Zenú de San Andrés de Sotavento, está ubicado en la región Caribe de Colombia, en los de-



partamentos de Córdoba y Sucre, tiene una extensión de 83.000 hectáreas aunque históricamente ha sido desalojado de su territorio por grandes terratenientes y actualmente tan solo han recuperado cerca de 20.000 hectáreas. Cuentan con más de 177 cabildos, con una población de más de 70.000 indígenas. El pueblo indígena zenú, posee una fuerte cultura basada en el maíz y se consideran “hijos de maíz”, lo cual se expresa en más de 26 variedades de maíz que han creado, mejorado y conservado, desde épocas ancestrales; es así como gran parte de sus sistemas de producción y de alimentación se basan en este cultivo. Los zenués desde hace varios años viene adelantando acciones no solo para recuperar gran parte del territorio ancestral arrebatado por estos terratenientes, sino que además están recuperando su cultura y en especial sus sistemas tradicionales de producción y la biodiversidad agrícola, especialmente del maíz.

Los Zenués ven una amenaza muy fuerte sobre sus semillas criollas, sus sistemas tradicionales de agricultura y su soberanía alimentaria por parte de las plantaciones agroindustriales de maíz y algodón transgénicos aprobados por el gobierno nacional. Estos monocultivos son sembrados cerca de su territorio lo que inevitablemente contaminará este importante patrimonio genético no solo del pueblo zenú, sino también las semillas criollas que tienen las comunidades campesinas de la región.

Es por ello que en el mes de octubre de 2005, 170 cabildos zenués declararon su resguardo como “*territorio libre de transgénicos*” TLT², como mecanismo de defensa frente a los impactos negativos que repre-

² Declaración del Resguardo Indígena Zenú, Córdoba y Sucre, como Territorio Libre de Transgénicos. San Andrés de Sotavento 7 de octubre de 2005. <http://www.semillas.org.co/sitio.shtml?apc=c1a1—&x=2097175>



Declaración del resguardo indígena zenú de Córdoba y Sucre, como territorio libre de transgénicos San Andrés de Sotavento, 7 de octubre de 2005

Más de 300 líderes y autoridades Indígenas Zenúes de 177 Cabildos ubicados en los municipios de San Andrés de Sotavento, Sampués, San Antonio de Palmito, Purísima, San Antero, Loricá y Momil en los departamentos de Córdoba y Sucre, las Organizaciones de Productores: ASPROAL, ASPROINSÚ, ASPROINPAL, APRALSA, Asociación de artesanos de San Andrés de Sotavento y la Red Agroecológica del Caribe (RECAR), las Instituciones educativas, profesores y estudiantes, pertenecientes al Resguardo Indígena Zenú de San Andrés de Sotavento, reunidos durante los días 6 y 7 de octubre de 2005 en San Andrés de Sotavento, tomamos las siguientes determinaciones:

Teniendo en cuenta que

1. El Resguardo Indígena Zenú, Córdoba y Sucre fue creado bajo escritura real No. 1060 de 1.773 con un área de 83.000 hectáreas.
2. De acuerdo con la ley 89 de 1.890, la constitución política de Colombia y la ley 21 de 1.991 ratificatoria del convenio 169 de la OIT, los territorios de los pueblos indígenas son de carácter inalienables, imprescriptibles e inembargables. Estos pueblos tienen autonomía para ejercer su propio gobierno, derecho a una jurisdicción especial territorial, derecho a control social, jurídico, económico, espiritual y cultural del territorio, de los recursos y los conocimientos y el derecho a consulta previa y a tomar medidas y acciones frente a proyectos y actividades que afecten su integridad cultural.
3. Colombia y especialmente la región Caribe es un importante *centro de diversidad del maíz* y otros cultivos, en donde existe una enorme diversidad de razas y variedades criollas, fruto del trabajo colectivo de miles de generaciones de agricultores, que han desarrollado estas variedades adaptadas a diferentes regiones y condiciones culturales, socioeconómicas y productivas.
4. Para las comunidades indígenas Zenúes, el maíz es un elemento fundamental y soporte de nuestra cultura, de los sistemas productivos y de la soberanía alimentaria de nuestro pueblo. Actualmente conservamos y cultivamos más de 26 variedades criollas de maíz y poseemos una amplia cultura culinaria a base de este alimento sagrado; es por ello que nos consideramos *"hijos del maíz"*.
5. El centro de diversidad del maíz de la región Zenú está ubicado cerca de la zona donde se establecen los cultivos tecnificados de maíz en la región Caribe. Teniendo en cuenta que el maíz es una planta de fácil cruzamiento, existe una real amenaza que las semillas transgénicas se crucen con nuestras variedades criollas y las contamane.
6. En el mundo existen cuestionamientos e interrogantes sobre los posibles riesgos e impactos de los cultivos y alimentos transgénicos. Adicionalmente no se han realizado los suficientes estudios que garanticen la seguridad y beneficios de estos para el país y las comunidades indígenas.
7. Actualmente existe una fuerte presión para la privatización de la biodiversidad mediante patentes por parte de las transnacionales con el apoyo del Estado.
8. El Tratado de Libre Comercio que firmará el gobierno de Colombia con Estados Unidos, permitirá la libre entrada de maíz y otros productos transgénicos importados, lo que generará impactos negativos sobre nuestras semillas, agricultura y seguridad alimentaria.
9. El gobierno nacional, dentro de su política para el sector agropecuario, considera prioritario la liberación comercial de cultivos transgénicos, desconociendo las preocupaciones y posición crítica que plantea la sociedad civil, las organizaciones indígenas y campesinas y las organizaciones ambientalistas.
10. Muchas regiones en todo el mundo: Europa, Estados Unidos, Asia y América Latina, se han declarado zonas libres de transgénicos.

Con base en las anteriores consideraciones, declaramos: **"Nuestro resguardo indígena Zenú de Córdoba y Sucre como Territorio Libre de Transgénicos"**. Para lograr este objetivo, adoptamos las siguientes determinaciones y realizaremos acciones como:



(Continuación)

En el ámbito gubernamental

A las autoridades gubernamentales municipales, regionales y nacionales exigimos:

1. Respetar y adoptar la decisión de los pueblos indígenas Zenúes de declarar su Territorio Libre de Transgénicos, y apoyar a las autoridades indígenas del Resguardo en las actividades de control y monitoreo de los cultivos y alimentos transgénicos que entren al territorio.
2. Adoptar las medidas necesarias para que en los programas gubernamentales de fomento agrícola y de ayuda dirigida hacia los pueblos indígenas no se promueva y entreguen semillas y alimentos transgénicos.
3. Apoyar los programas e iniciativas de producción y desarrollo de las comunidades indígenas basados en la utilización de semillas criollas y agricultura agroecológica.
4. Los programas de ayuda alimentaria de ICBF y de otras instituciones, deben garantizar la no utilización dentro de sus componentes, alimentos transgénicos, especialmente los que se basan en soya, bienestarina y maíz. Estas ayudas alimentarias deben basarse en la utilización de productos sanos y producidos localmente.
5. No aceptamos la intención del gobierno nacional y de las transnacionales como Monsanto y Dupont de introducir al país maíz transgénico, y especialmente en la región Caribe, por ser un centro de diversidad de maíz.
6. Rechazamos las autorizaciones que expidió el ICA para realizar ensayos de campo con diferentes tipos de maíz transgénicos, que han sido modificados genéticamente para resistir a plagas (Bt) y/o a herbicidas).
7. Le pedimos a las autoridades municipales (alcaldías, UMATAS), regionales (ICBF, CVS, CARSUCRE, SENA y Universidades) y nacionales (CTN del ICA, Ministerio del Ambiente) que establezcan los mecanismos de control, restricción y monitoreo necesarios para evitar que el maíz transgénico y otros productos modificados genéticamente lleguen a nuestro territorio.

En el ámbito de las organizaciones de la sociedad civil:

1. Solicitamos a las organizaciones de la sociedad civil acatar, asumir, difundir y apoyar la declaración del Resguardo Indígena Zenú a que declaren el Territorio Libre de Transgénicos.
2. A los medios de comunicación les solicitamos apoyar esta iniciativa y difundirla a nivel regional y nacional.
3. Invitamos a otras organizaciones indígenas, de negritudes, campesinas a declarar sus territorios libres de transgénicos.

Las autoridades y comunidades indígenas nos comprometemos a:

1. Recuperar, conservar y defender nuestras semillas, sistemas productivos tradicionales, la cultura y la soberanía alimentaria, basados en sistemas agroecológicos sostenibles.
2. Realizar actividades de capacitación y difusión de información sobre las estrategias de defensa y control de nuestras semillas frente a la introducción de alimentos y cultivos transgénicos en nuestro resguardo.
3. En cada comunidad, cabildo y en el resguardo, estaremos vigilantes y atentos ante cualquier situación relacionada con la introducción de semillas y alimentos transgénicos en nuestro territorio.
4. Elaboraremos un reglamento interno del Resguardo Indígena Zenú, que establezca mecanismos de control y de protección de las semillas tradicionales, frente a la privatización de la vida y la biopiratería y también que impidan la introducción de semillas y alimentos transgénicos en nuestro territorio.
5. Denunciar públicamente los casos que contraríen la presente determinación y buscar que las autoridades competentes en la materia, tomen las respectivas medidas.

*Dado en San Andrés de Sotavento el 7 de octubre de 2005
Revista Semillas (26/27), 2005*



sentan los cultivos y alimentos transgénicos en su territorio, sobre la biodiversidad y la soberanía alimentaria. Esta decisión tomada por el pueblo Zenú se basa en los derechos constitucionales y en las leyes, que les permite a los pueblos indígenas ejercer gobierno propio y control local sobre sus territorios, sus recursos y su cultura, y también le permite tomar medidas de control interno para defenderse de las

políticas y proyectos que afecten sus derechos territoriales. (Ambrus, 2006).

¿Qué significa TLT? (importancia, retos y desafíos)

Esta decisión del pueblo zenú de declarar su territorio libre de transgénicos es de gran importancia, puesto que se constituye en un ejercicio de soberanía territorial, La declaración del TLT, tiene ante todo un significado político, por cuanto le ha permitido a los zenúes ejercer acciones de resistencia civil frente las políticas, leyes y tecnologías que los afectan.

En el país las políticas y las normas sobre bioseguridad para liberar organismos transgénicos, son totalmente inadecuadas para proteger la biodiversidad, los agroecosistemas y la salud humana y animal. Estas normas y liberaciones comerciales de OGM han sido impuestas por el gobierno nacional, desconociendo las múltiples posiciones de rechazo de la opinión pública a estas tecnologías de transgénicos y de modelos económicos insustentables. Estas políticas del gobierno se amoldan a los requerimientos de la industria, que necesitan poder liberar OGM en el país, sin los controles requeridos. Además existe una evidente alianza entre las autoridades competentes en la materia y las transnacionales biotecnológicas que presionan al gobierno nacional para que no se pongan obstáculos a la entrada de semillas y alimentos transgénicos.

Es en este contexto que el Instituto Colombiano Agropecuario ICA ha aprobado la liberación comercial de varios tipos de semillas de algodón y maíces transgénicos. Estas siembras han sido autorizadas sin haberse realizado las suficientes evaluaciones de bioseguridad sobre el medio ambiente, especialmente sobre la enorme diversidad de semillas nativas que conservan las comunidades indígenas, campesinas



y afrocolombianas en todo el país. Tampoco se han realizado evaluaciones de impactos socioeconómicos sobre los agricultores, los sistemas tradicionales de producción y la soberanía alimentaria.

También el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA en los últimos años ha otorgado varios registros sanitarios para la comercialización y consumo de más de diez productos alimenticios derivados de maíz, algodón, soya, remolacha, entre otros. Lo más crítico es que estas aprobaciones se han hecho sin haberse realizado ningún estudio de bioseguridad por esta entidad, puesto que las autorizaciones se hacen a partir de los documentos entregados por los solicitantes a esta autoridad, extrapolando evaluaciones realizadas en otros contextos, para ser aplicadas en el país.

En muchas regiones del país las comunidades campesinas e indígenas están implementando estrategias de defensa de sus sistemas productivos, frente a los cultivos transgénicos. Entre estas están acciones de recuperación y manejo de las semillas criollas, intercambio de semillas criollas, acciones de rechazo a semillas transgénicas, y la declaración de territorios libres de transgénicos.

Las normas sobre bioseguridad vigentes en el país no consideran la posibilidad de que alguna zona o territorio sea excluido para la siembra o introducción de alimentos o productos transgénicos. El hecho que los indígenas zenúes hayan declarado su territorio libre de transgénicos, y que varias organizaciones de la sociedad civil han realizado demandas judiciales por la liberación comercial del algodón Bt y del maíz GM, ha llevado al gobierno a tomar la decisión de no permitir la siembra de maíz GM en territorios indígenas y conservando una distancia de 300 metros de estos. Pero esta decisión del ICA se hace para intentar evitar nue-

vas demandas judiciales, aunque en realidad esta determinación no permite proteger de la contaminación genética a la enorme diversidad de maíces que existe en el país, puesto que las semillas y alimentos GM puede entrar por muchas vías y trasladar genes modificados hacia los maíces que poseen los indígenas y los campesinos. Es por ello que en otras organizaciones indígenas ubicadas en el Cauca, se está trabajando para crear las condiciones para declarar sus territorios libres de transgénicos.

Retos y desafíos

Las autoridades del resguardo zenú, son conscientes de que mas allá de la declaratoria del TLT, es fundamental avanzar en la apropiación e implementación de mecanismos de control del territorio libre de transgénicos, no solo por toda la población del resguardo, sino también el reconocimiento por parte de los gobiernos nacionales, regionales y locales y también por las entidades públicas y privadas que tienen que ver con las políticas y proyectos productivos, tecnológicas y alimentarios (Vélez, 2006). Para lograr este reconocimiento y el control local del territorio frente a los transgénicos, las organizaciones indígenas del resguardo plantean la realización de acciones como:

- Implementación de procesos de sensibilización y capacitación de la población del resguardo: Cabildos y comunidades locales. Desde hace varios años las Asociaciones de productores indígenas que conforman la Red Agroecológica del Caribe RECAR, en coordinación con las autoridades del resguardo zenú, están realizando numerosos talleres, foros públicos, a nivel local y regional, en la región Caribe.
- La elaboración de un reglamento interno para el control local del territorio y de los recursos naturales (recursos genéticos, semillas, transgénicos, bioprospección, agua,



tierra, megaproyectos, entre otros). Actualmente se está adelantando en el resguardo la elaboración de este reglamento.

- Realización de acciones de lobby institucional para buscar que las entidades y autoridades acepten y reconozcan el TLT y para evitar que se implementen programas y proyectos que incluyan semillas y alimentos transgénicos.
- Promover acciones públicas y judiciales frente a decisiones gubernamentales que promuevan organismos transgénicos; que incluya aspectos como: acceso a la in-

formación completa y veraz sobre estas tecnologías, derechos de petición, entre otras.

- Promover alianzas con diferentes sectores sociales a nivel local, regional, nacional e internacional, que permita articular acciones y campañas que generen un mayor impacto y logros, frente a la defensa de la biodiversidad y soberanía alimentaria. Estos procesos de articulación y promoción de acciones de defensa de la biodiversidad y la soberanía alimentaria se están adelantando en el marco de la campaña Nacional: "Semillas de identidad".



Conclusión

Es evidente que la única forma en que verdaderamente se podría proteger un país o una región de la contaminación genética y de los impactos ambientales, socioeconómicos y en la salud humana, es no sembrando y no liberando comercialmente OGM puesto que en caso que esto suceda la contaminación va ocurrir inevitablemente. Esta situación es especialmente relevante para países mega-diversos como Colombia, en donde las semillas y los alimentos transgénicos, si son liberados comercialmente, van a contaminar nuestra agro-biodiversidad y también las cadenas alimentarias.

No podemos permitir que la industria y el gobierno orienten el debate de los transgénicos en el país solamente hacia el tema de la «coexistencia» de cultivos GM y no GM, ya que esta argumentación reduccionista nos hace cada vez más impotentes para enfrentar los impactos generados por estas tecnologías y para proponer soluciones y alternativas de fondo, que nos permitan basarnos en la aplicación del “principio de precaución”. Si aceptamos que pueden coexistir los cultivos transgénicos con los no transgénicos, nos reduciría el ámbito de acción frente a la defensa de nuestra soberanía alimentaria presente y futura; porque nos pone a los ciudadanos y consumidores en el dilema de tener que aportar las pruebas de los riesgos y daños de los cultivos GM, es decir nos haríamos responsables de “la carga de la prueba”. Por el contrario, quienes producen estas tecnologías, son los que tienen que demostrar que los OGM son seguros.

Consideramos que nuestro punto de partida en la lucha frente a los transgénicos es la búsqueda de un país y un mundo libre de transgénicos. El hecho que los gobiernos de nues-



tros países y específicamente el de Colombia, ya haya permitido que en nuestra alimentación ingresen productos transgénicos y también haya permitido la liberación de algunos cultivos GM, no significa que nuestras acciones se deban ajustar a estas nuevas condiciones ya consumadas y que intentemos solo reaccionar y enfrentar el problema de los transgénicos desde nuestro entorno y realidad más cercana. Este hecho, no debería ser un argumento para bajar la guardia y tampoco deberíamos centrar las acciones solamente en exigir el etiquetado de estos productos, para que los ciudadanos podamos decidir si los consumimos o no.

Debemos tener claridad sobre cuál es nuestra posición política frente a estas tecnologías; entender bien qué son y quiénes están detrás de ella y cuáles son sus impactos, las estrategias de la industria para introducirlas y las políticas del gobierno nacional en esta materia. Fundamente debemos ser muy creativos y efectivos en nuestro accionar para lograr la defensa de nuestra soberanía alimentaria. Es por ello que no podemos cifrar todas nuestras energías en una sola estrategia; es así como se pretendemos detener las amenazas y los impactos de los transgénicos, debemos realizar y promover múltiples acciones en los ámbitos locales, regionales, nacionales e internacionales, que incluyan aspectos como:

- Recuperación, conservación, uso y manejo de nuestras semillas criollas.
- Intercambio de semillas y saberes de los sistemas productivos tradicionales.
- Fomento de una agricultura y una alimentación agroecológica.
- Visibilización e incidencia política ante las entidades y funcionarios que toman decisiones sobre las políticas y

programas de investigación y desarrollo, mostrando estos modelos insustentables, y promoviendo las múltiples propuestas alternativas sustentables, acordes con las necesidades y expectativas de los agricultores.

- Sensibilización de sectores sociales, promoción del debate público y difusión de información, para que los ciudadanos podamos tomar posiciones y decisiones autónomas sobre este tema, que involucren acciones propositivas que vayan más allá de rechazar los transgénicos.
- El fortalecimiento de alianzas, participación de diferentes sectores sociales: personas, colectivos, redes, campañas, medios de comunicación, sectores rurales y urbanos, entre otros.
- Acciones de resistencia civil y movilizaciones sociales frente a modelos tecnológicos, productivos y alimentarios basados en cultivos y alimentos transgénicos.
- La declaración de territorios y zonas libres de transgénicos.
- Acciones judiciales que busquen derogar las autorizaciones de cultivos y alimentos GM y las normas de bioseguridad, que promueven la liberación de OGM.
- Otras, hasta donde nuestra imaginación, sueños y metas nos alcancen...

Para dimensionar la importancia que puede tener la declaratoria de territorios libres de transgénicos, dentro de esta estrategia más integral, debemos tener en cuenta los argumentos que muestran la utilidad de estas iniciativas civiles, pero también las debilidades y posibles efectos no deseados.



Si consideramos que nuestro principal objetivo y accionar culminan con la declaratoria de nuestro entorno libre de transgénicos, más que un triunfo aislado, puede generar más dificultades que soluciones, puesto que se pueden generar tensiones con y entre otras regiones allí presentes, porque se está partiendo de la premisa que pueden existir regiones libres de transgénicos y otras que no lo son. Esta situación, le daría al gobierno y las empresas el argumento para justificar la coexistencia de zonas con transgénicos y sin ellos en algunas regiones del país. Si aceptamos la posibilidad de la coexistencia, estaríamos aceptando que existen agricultores y consumidores de primera y segunda categoría; es decir quienes puedan implementar los TLT, estarían excluidos del uso de estas tecnologías y quienes no estén en condiciones de no declararlas por diferentes motivos, estarían sujetos a que no se pueden oponer a ellos y sería allí en donde se implementarían con mayor fuerza.



Cuando los ciudadanos, pasando por encima de las normas vigentes, toman la decisión de declarar, sus territorios, regiones, municipios, o incluso sus parcelas productivas, como zonas libres de transgénicos, nos muestran que es posible ejercer el derecho de decidir libre y autónomamente qué siembran, qué tecnologías utilizan y qué productos consumen en sus territorios. De esa forma se podría contrarrestar y defenderse de estas políticas y leyes adversas.

Aunque los TLT o ZLT han sido útiles para detener o limitar el avance de estas tecnologías en diferentes regiones del mundo, hay que dimensionar su alcance y pertinencia teniendo en cuenta otros aspectos. Consideramos que esta estrategia puede ser importante si se toma solo como uno de los pasos a seguir entre el universo de acciones que se deben implementar para buscar que en el país no existan transgénicos; también puede ser muy útil para generar un

amplio debate público sobre el tema y para que los ciudadanos ejerzamos acciones de resistencia civil frente a políticas adversas. Además permite ser una herramienta de presión para que los gobiernos locales y nacionales, tengan en cuenta las posiciones y decisiones de los ciudadanos en las determinaciones que adopten sobre la liberación de transgénicos.

La declaración del TLT en sí misma no es una solución total al problema, porque mas allá de este hecho, es fundamental implementar una estrategia de reglamentación interna que busque que las personas y comunidades involucradas en esta decisión, se apropien de ella y adopten las medidas necesarias para que se hagan efectivas. También es importante adelantar un proceso de incidencia política con las autoridades regionales para que reconozcan, respeten y adopten esta decisión.

En Colombia la declaración del territorio libre de transgénicos por los indígenas zenú tiene un significado muy importante, puesto que además de ejercer soberanía y autonomía sobre su territorio, también les ha permitido articular acciones de valoración y defensa de sus semillas nativas y de su soberanía alimentaria. Además el TLT ha logrado un reconocimiento de diferentes sectores de la sociedad, incluidos algunos gubernamentales.

De hecho el gobierno nacional, en la decisión de aprobar la siembra de maíz GM en el país, adoptó una medida que busca limpiarse las manos respecto ante la posible contami-

nación del maíz en territorios indígenas y para evitar una posible demanda judicial. En la resolución del ICA, en la que se permite la siembra de maíz GM en las principales regiones productoras de maíz, incluye la decisión de prohibir la siembra de estos cultivos GM en resguardos indígenas en todo el país, argumentando que con esta medida se protege la biodiversidad de maíz en los territorios indígenas; pero en realidad esta medida no es efectiva para evitar la contaminación genética, puesto que los transgénicos pueden entrar a estos territorios mediante muchas otras fuentes.

Esta iniciativa adoptada por los indígenas zenú, ha generado que en otras regiones del país varios pueblos indígenas en el departamento del Cauca estén pensando declarar sus territorios libres de transgénicos, como una estrategia adicional para contrarrestar la entrada de estos OGM en sus territorios. Pero adicionalmente a estas acciones que están adoptando los indígenas, muchos otros sectores sociales que incluyen a organizaciones campesinas, ambientalistas, academia, consumidores, entre otros, han planteado una posición de rechazo a los transgénicos en el país.

Adicionalmente frente a estos modelos insostenibles, estas organizaciones y sectores sociales están realizando acciones tales como: trabajo local de defensa de soberanía alimentaria, propuestas productivas alternativas sustentables, articulación de alianzas entre diferentes sectores sociales, multiplicación de acciones de resistencia frente a los transgénicos, declaración de territorios libres de transgénicos, acciones judiciales en contra de las políticas gubernamentales y de las empresas, entre otras. Todas estas iniciativas se sustentan en la aplicación del Principio de Precaución y en el derecho que tenemos los ciudadanos a *“decidir libremente qué producimos, que tecnologías adoptamos y qué comemos”*, basados en el principio *“no queremos y no necesitamos los cultivos y alimentos transgénicos.”*



El maíz transgénico aprobado en Colombia: Una amenaza a la biodiversidad y a la soberanía alimentaria

El ICA, mediante las Resoluciones 464 y 465 de febrero de 2007, autorizó las siembras de tres variedades de maíz transgénico (Bt y resistente a herbicidas), en los departamentos de Córdoba, Sucre, Huila y Tolima. Esta decisión precipitada y unilateral se tomó sin haberse realizado de manera completa e integral los estudios que demuestren la seguridad y conveniencia de estas tecnologías para el país y para los agricultores. Igualmente el Gobierno ha desconocido las voces de rechazo frente a estos cultivos, expresadas por comunidades, indígenas, campesinos y organizaciones ambientalistas; tampoco se tuvo en cuenta el concepto técnico emitido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial (MAVDT), sobre las solicitudes para la liberación comercial, presentadas por la Compañía Agrícola Colombiana Ltda (Monsanto) y Dupont de Colombia S.A. Dicho concepto señala los estudios de bioseguridad que no se han realizado por el ICA o que son insuficientes. Lo anterior muestra la ligereza y poco rigor científico que tiene el gobierno nacional para tomar decisiones de trascendental importancia para el país (Grupo Semillas, 2007).

Colombia un país megadiverso en maíz

Colombia es centro de convergencia entre América central, la cordillera de los Andes y las tierras bajas de Sur Amé-



rica, constituyéndose en uno de los centros de mayor biodiversidad en el mundo. En el país, el cultivo de maíz reviste gran importancia debido a que ha sido la base de la alimentación de gran parte de la población rural y urbana. Esta ubicación estratégica ha generado una amplia diversidad de variedades nativas que se han desarrollado y adaptado a las diferentes regiones agroecológicas, culturales y productivas. Es por ello que la introducción de maíz transgénico es muy crítica y preocupante para países como Colombia, puesto que son centros de origen y diversidad de maíz. En Colombia se encuentran reportadas 23 razas de maíz: (2



razas primitivas, 9 razas introducidas y 12 razas híbridas (tanto remotas y recientes). De cada una de ellas existen cientos de variedades y ecotipos, que han sido creadas, mejoradas y conservadas por numerosas de comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes. Es así como en los bancos de germoplasma de maíz de *Corpoica*, se conservan más de 5.600 accesiones (muestras) de maíz, la mayoría recolectadas en Colombia.

La norma sobre bioseguridad en Colombia, da vía libre a los transgénicos

En Colombia las normas de bioseguridad son muy débiles. El gobierno expidió el Decreto 4525/2005 que reglamenta la Ley 740 de 2002 (Ley que ratifica el Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad). Este decreto facilita la entrada de OGM de uso agrícola, pecuario, forestal, ambiental y alimentario; es decir *está hecho a la medida de las trasnacionales semilleras, que necesitan agilizar los trámites para la aprobación de transgénicos en el país, con el total aval del gobierno nacional.*

Los cultivos de maíces transgénicos se aprobaron de forma vergonzosa

En febrero de 2007 el ICA aprobó las siembras comerciales “controladas” de tres variedades de maíz transgénico: *maíz Bt YieldGard MON 810 (de Monsanto) - maíz Roundup Ready (de Monsanto) y maíz Herculex I Bt y tolerante al herbicida glufosinato de amonio (de Dupont).*

Previo a esta aprobación, el MAVDT y el Instituto Von Humboldt presentó al Consejo Técnico Nacional de Bioseguridad CTN agrícola un concepto técnico en donde plantea que no se debe aprobar aún la siembra de estos maíces transgénicos, debido a que no se han realizado los

estudios suficientes de bioseguridad. No obstante, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el CTN no tuvo en cuenta este concepto técnico, y en la reunión del 23 de febrero de 2007, aprobó estas tres solicitudes de “siembras controladas”, pero que en realidad son de carácter comercial³. Es evidente y vergonzoso que los criterios para esta aprobación fueron eminentemente de carácter político y no con base en criterios técnicos, científicos y socioeconómicos.

Posteriormente el ICA, autorizó las “siembras controladas” de otros dos tipos de maíces transgénicos: Res. 2201, agosto de 2007, maíz con tecnología conjunta YieldGard® (MOM 810) + Roundup Ready® (NK 603) de Monsanto y Res. 878, marzo de 20/08, maíz con la tecnología conjunta Herculex I (TC 1507) + Roundup Ready (NK 603). Igualmente estas autorizaciones, son en la práctica liberaciones comerciales, sin haberse realizado los estudios de bioseguridad requeridos.

Igualmente el ICA, entre noviembre de 2007 y marzo de 2008, aprobó el empleo de varios tipos de maíces transgénicos *como materia prima para la producción de alimentos para consumo de animales domésticos*, mediante las siguientes resoluciones: Res.309 de febrero de 20/08: maíz Bt11 de Syngenta, tolerante al herbicida Glufosinato de Amonio; Res.308 de febrero de 20/08. También aprobó el arroz Lrice62®, de Bayer CropScience, tolerante a herbicida Glufosinato de Amonio, y la Resolución. 2942 de nov/07, de soya Roundup Ready® de Monsanto, tolerante a glifosato.

³ Resolución 464 ICA de 2007. <http://www.bch.org.co/bioseguridad/admon/archivos/leyes/2007R464.pdf> y Resolución 465 ICA de 2007 <http://www.bch.org.co/bioseguridad/admon/archivos/leyes/2007R465.pdf>



Los maíces transgénicos aprobados por el INVIMA para alimentación humana y animal

Desde hace más de una década Colombia está importando masivamente maíz (más de dos millones de toneladas en 2007), y con toda certeza gran parte de este producto es transgénico, proveniente de Estados Unidos y Argentina. Estas importaciones se han realizado sin ningún control y regulación por parte del INVIMA. Aunque en el país no existía una norma de bioseguridad para evaluar y aprobar OGM de uso alimentario o que puedan tener riesgos y efectos para la salud humana, esta institución aprobó varios productos derivados de OGM, para uso alimentario mediante la expedición de los registros sanitarios; esto sin haberse realizado los estudios de bioseguridad pertinentes, e insólitamente a partir de estudios realizados en otros países y entregados por las mismas empresas. El INVIMA ya expidió registros sanitarios de varios tipos de productos derivados de maíz GM



de propiedad de Monsanto: maíz Bt YieldGard® Mon 810, maíz Roundup Ready® y maíz con tecnología Bt Herculex I de Dupont, y otros seis tipos de maíz Bt, también de Monsanto están en trámite, para su aprobación.

Aspectos críticos de la aprobación del maíz transgénico

Inevitablemente se contaminará el maíz patrimonio genético de la nación y se afectará la soberanía alimentaria⁴

Las evaluaciones que realizó el ICA conjuntamente con Monsanto y Dupont con relación a la introducción de cultivos de maíz transgénico, son mas evaluaciones agronómicas que estudios de bioseguridad como tal. Uno de los aspectos más críticos de este proceso es el no haberse evaluado valió los impactos de maíz transgénico sobre la enorme diversidad de maíz, valioso patrimonio genético del país y tampoco sobre aspectos socioeconómicos y culturales de este, desconociéndose la fuerte cultura del maíz que está arraigada en millones de campesinos e indígenas en todo el país.

Aunque el ICA realizó evaluaciones de flujo genético, éstas fueron incompletas y no consideraron la enorme diversidad de variedades de maíces que existen en Colombia. Evidentemente el centro de origen del maíz es Mesoamérica, pero Colombia es un centro de diversidad. El argumento que utiliza el ICA y estas empresas para desconocer los posibles problemas con el maíz transgénico, es que Colombia al no ser centro de origen de maíz, no existe ningún problema de cruzamiento y contaminación por cuanto en el país no se encuentran parientes silves-

⁴ El Maíz transgénico una amenaza al patrimonio genético del país y la soberanía alimentaria, 2005. <http://www.semillas.org.co/sitio.shtml?apc=c1a1—&x=20154613>



tres del maíz; se desconoce totalmente que existen numerosas de variedades criollas que pertenecen a las 23 razas nativas de maíz, que son cultivadas por los agricultores, las cuales pueden cruzarse fácilmente con las variedades transgénicas.

Es inaceptable que el ICA y las empresas saquen conclusiones sobre la seguridad de flujo genético solo con base en la realización de unas evaluaciones puntuales de las variedades transgénicas con unas pocas variedades no transgénicas. Además, es una vergüenza nacional que en el país no se tenga un inventario actualizado del germoplasma de maíz existente en el país y especialmente sobre las variedades criollas que conservan y cultivan las comunidades indígenas y campesinas. El hecho que muchos de los maíces criollos no estén en los inventarios nacionales actuales, no es argumento para que se desconozca los impactos que puedan ser generados por los maíces transgénicos. Adicionalmente se desconoce el consenso mundial que la contaminación no solamente se da por factores ambientales como el viento y los insectos, sino también porque el maíz entra a los territorios indígenas y campesinos, vía importación de alimentos, y también mediante los programas de fomento agrícola y de ayuda alimentaria, entre otras formas.

El ICA se lava las manos, excluyendo la siembra de maíz GM en resguardos indígenas

El ICA aprobó las siembras de maíz transgénico, pero establece una prohibición de siembra de estas semillas en resguardos indígenas y se establece una distancia mínima de 300 metros entre el resguardo y los cultivos de maíz GM. El cuestionamiento es que 300 metros no son suficientes para



separar los maíces convencionales y las semillas criollas de los maíces transgénicos, puesto que existen estudios en varias regiones que han demostrado que con vientos fuertes y en condiciones topográficas determinadas, el riesgo de polinización se puede presentar a distancias hasta de 500 y 1000 metros, en condiciones de vientos moderados y de varios kilómetros con vientos fuertes, como son comunes en la región Caribe y en los llanos orientales (Torregrosa, 2000).

El ICA sin ningún argumento científico argumenta que se protegerá el patrimonio genético del maíz, separando los cultivos transgénicos de los no transgénicos mediante la siembra a una distancia de 300 metros de los resguardos indígenas. Pero esta institución no define aspectos como: *¿Quién*



tiene prioridad para ser protegido y excluido de las siembras de maíz GM?, ¿Quién tiene que separarse 300 metros, sería el que primero siembre?, ¿Quién va a controlar estos distanciamientos, y evitar la contaminación, en áreas de distribución totalmente discontinuas entre indígenas, campesinos y agroindustriales? ¿Qué pasa si un agricultor indígena o campesino que no quiera tener cultivos transgénicos es contaminado, quién sanciona, quién responde y qué tipo de indemnización se daría por ser contaminado?

La decisión de liberar el maíz transgénico solo conservando una distancia de 300 metros de los resguardos indígenas en la práctica no protege absolutamente nada por varias razones como: Por un lado es evidente que en el país muchas comunidades indígenas viven dentro de sus territorios ancestrales, que en muchos casos no coinciden con las áreas de resguardos como es el caso del resguardo zenú en Córdoba y Sucre que según títulos coloniales tiene un área de 83.000 hectáreas y ellos solo han logrado recuperar cerca de 20.000 hectáreas, pero en todo su territorio ancestral viven indígenas y campesinos que tienen numerosas variedades de maíces criollos. Igual situación ocurre en la sierra Nevada de Santa Marta en donde los pueblos indígenas consideran el límite de su territorio, la "línea negra", que incluye zonas actualmente ocupadas por terratenientes y por agricultura agroindustrial. Adicionalmente no es posible definir claramente las áreas donde se limitará la siembra de maíz transgénico en un territorio tan complejo como el Cauca, en donde los territorios ancestrales no coinciden con los resguardos actualmente reconocidos, y donde los indígenas y los campesinos en muchos casos conviven y comparten las semillas y sistemas tradicionales; pero también allí los resguardos son áreas discontinuas con presencia de terratenientes y áreas agroindustriales, en donde es imposible realizar un control de bioseguridad que evite la contaminación genética.

Además es inaceptable que el ICA, en la autorización de siembras de maíces GM, no excluya la siembra de estos maíces en zonas campesinas. Con esta determinación, se esta desconociendo la importancia que tiene el maíz para la cultura y la soberanía alimentaria de millones de campesinos del país, dejando absolutamente desprotegidos a comunidades y economías campesinas, quienes además de aportar la mayor parte del maíz que todavía consumen los colombianos, constituyen más del 61% de los productores de maíz del país. *¿Será que el gobierno considera que las variedades criollas que han conservado y mejorado los campesinos son de menor categoría y valor genético y cultural que las variedades indígenas?*

Si el gobierno quisiera verdaderamente proteger el patrimonio genético del maíz, el cual está en manos de las comunidades indígenas y campesinas, de la contaminación con maíz GM, debería excluir la siembra de este último del territorio nacional, porque no es posible la coexistencia de ambos tipos de cultivos, puesto que irremediamente ocurrirá la contaminación genética, si se siembran en un mismo territorio.

Concepto Técnico del MAVDT con relación a la solicitud para introducción de maíz transgénico⁵

En el marco de las solicitudes de maíces transgénicos que estaba estudiando el CTNBio del Ministerio de Agricultura, en donde participa el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, previo a la reunión realizada el 23 de febrero de 2007, le envió al CTNBio, un concepto técnico

⁵ Comité Técnico Nacional de Bioseguridad con fines agrícolas, pecuarios, pesqueros, plantaciones forestales comerciales y agroindustria (CTNBio). Concepto Técnico Solicitudes de Actividades con Organismos Genéticamente Modificados. Documento presentado por el MAVDT en la reunión del 31 de enero de 2007 en la reunión del CTN del Ministerio de Agricultura.



en donde se sugiere que no deben aprobarse estas siembras, porque se plantea que los estudios y evaluaciones de bioseguridad realizadas, son insuficientes y también porque muchos de los estudios requeridos no se han realizado. Se resaltan aspectos como:

1. Los estudios de bioseguridad realizados no incluyen una evaluación ambiental integral y completa, que contemple todas las variables biológicas, ecológicas, sociales, económicas y culturales derivadas de las actividades con este tipo de organismos. Estos estudios realizados han sido solo de carácter agronómico y biológico.

2. Las evaluaciones de riesgos no han considerado análisis socioeconómicos, culturales y productivos, con que incluya una visión de cadena productiva, en aspectos como: la producción, la comercialización, los diferentes tipos de tecnologías (convencional, comercial, orgánica, tradicional, transgénica) y también los usuarios implicados; también las diferentes prácticas tradicionales asociadas al cultivo del maíz teniendo en cuenta los diferentes grupos sociales y culturales en diferentes regiones del país. En los análisis realizados, no se presentan las evaluaciones y los impactos de estos cultivos sobre los maíces criollos y las prácticas tradicionales y agroecológicas, en áreas de comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas.

3. No existe un inventario nacional sobre maíces criollos actualizado que permita definir e implementar acciones para su protección y conservación tanto in situ como ex situ, y fortalecer las colecciones de los bancos de germoplasma.

4. Se deben ampliar los ensayos a diferentes ciclos de cultivo y en diferentes ambientes agroecológicos, considerando que varias localidades y diferentes épocas de siembra generan una mayor base de información sobre diversas condiciones agronómicas, ambientales y ecológicas. También se debe realizar investigaciones que incluyan presencia y proximidad de ecosistemas naturales y de áreas protegidas y relaciones entre las especies silvestres (flora, fauna y microorganismos) que interactuarían con los cultivos.





5. Se deben definir y priorizar la áreas del país que por su importancia en cuanto a presencia de variedades nativas podrían ser declaradas como zonas libres de maíz transgénico.
6. Se deben definir e implementar las medidas de emergencia previstas en caso de escape accidental de los OVM. Definir las medidas de disposición final de material cosechado o recolectado.
7. En la evaluación ambiental de los maíces GM realizada, no se tuvo en cuenta lo ordenado por el artículo 23 y

26 del Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad, relacionado con la información y la participación del público, en el proceso de adopción de decisiones y la incorporación de las consideraciones socioeconómicas.

Demanda judicial sobre maíces transgénicos aprobados

Teniendo en cuenta la forma irregular como se ha aprobado la siembra de varios tipos de maíces transgénicos en el país, el Grupo Semillas en mayo de 2007 se presentó ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, dos demandas “Acciones de Nulidad” frente a las autorizaciones del ICA, para las siembras controladas del maíz Bt YieldGard de Monsanto y maíz Herculex I de Dupont. La argumentación de la demanda se basa en que las resoluciones del ICA, violan el

artículo 23, numeral 2 de la ley 740 de 2002, en donde se establece que *todas las decisiones que se adopten con relación con organismos vivos modificados genéticamente deberán ser consultados con el público*. El 30 de abril de 2008 el Consejo de Estado admitió la demanda y actualmente está en curso. Es evidente que el ICA, para autorizar estas siembras de maíz GM, no realizó consultas con el público y especialmente con las comunidades indígenas y campesinas quienes son los directamente más afectados con esta decisión.



Bibliografía

- Ambrus, Steven. 2006. Turn to transgenics spurs GM-free zones. *EcoAméricas*, 8 (9): 6-8, Jul., 2006.
- Amigos de La Tierra, 2005. Una Europa libre de transgénicos es posible, *Boletín OMG 25*, de Amigos de La Tierra, ene., 2005. www.tierra.org/transgenicos/transgenicos.htm
- CENAMI, 2005, Encuentro nacional sobre “Migración, Maíz y Mujer Campesina”, México, D.F., agosto 22 al 26 de 2005.
- Chee Yoke Heong, 2005. Gobiernos forman zonas libres de transgénicos. *Revista del Sur*, Montevideo, (160): abril-junio 2005.
- Declaración del resguardo indígena zenú de Córdoba y Sucre, como territorio libre de transgénicos. San Andrés de Sotavento, 7 de octubre de 2005. *Revista Semillas* (26/27): 8-10, dic., 2005.
- Grupo Semillas, 2004. El Maíz transgénico una amenaza al patrimonio genético del país y la soberanía alimentaria, 2005. *Revista Semillas* (22/23): 8-14), nov, 2004. <http://www.semillas.org.co/sitio.shtml?apc=c1a1—&x=20154613>.
- Ecologistas en Acción, 2006. Zonas Libres de Transgénicos. Campaña por una alimentación sana y segura para todas las personas del planeta. Cuadernos de Ecologistas en Acción 12. Madrid, dic., 2006, 20 p. (<http://www.ecologistasenaccion.org/spip.php?article6534>). www.ecologistasenaccion.org/transgenicos.
- GMO-free regions and areas in Europe. European Parliament Brussels. <http://www.gmo-free-regions.org/>
- Greenpeace, 2005. <http://www.greenpeace.org/espana/campaigns/transgenicos/zlt-zona-libre-de-transgenic>.
- Grupo Semillas, 2007. Aprobado el maíz transgénico en Colombia. Una amenaza a la biodiversidad y asoberanía alimentaria. *Revista Semillas* (32/33): 21-31, jun., 2007.
- MAVDT, 2007. Concepto Técnico Solicitudes de Actividades con Organismos Genéticamente Modificados. Documento presentado por el MAVDT al Comité Técnico Nacional de Bioseguridad con fines agrícolas, pecuarios, pesqueros, plantaciones forestales comerciales y agroindustria (CTNBio), en la reunión del 31 de enero de 2007.
- Pacheco R. Fabián, 2007. En defensa de nuestras semillas, territorios libres de transgénicos, Red de Coordinación en Biodiversidad Alianza Centroamericana de Protección a la Biodiversidad, RALLT. bloqueverde@gmail.com. Biodiversidad, sustento y culturas (53), jul., 2007.
- Resolución 464 ICA de 2007. <http://www.bch.org.co/bioseguridad/admon/archivos/leyes/2007R464.pdf> y Resolución 465 ICA de 2007
- <http://www.bch.org.co/bioseguridad/admon/archivos/leyes/2007R465.pdf>. Autoriza las siembras controladas de dos variedades de maíz transgénico (Bt y resistente a herbicidas), en los departamentos de Córdoba, Sucre, Huila y Tolima.
- Resoluciones del ICA, por las cuales se autoriza las “siembras controladas” de otros dos tipos de maíces transgénicos: Res.

2201, ago./07, maíz con tecnología conjunta YieldGard® (mon 810) + Roundup Ready® (NK 603) de Monsanto; y Res. 878, mar./08). maíz con la tecnología conjunta Herculex I (TC 1507) X Roundup Ready (NK 603).

- Resoluciones del ICA, por las cuales autoriza el empleo de varios tipos de maíces y otros productos transgénicos *como materia prima para la producción de alimentos para consumo de animales domésticos*: Res.309 – Feb./08 Maíz Bt11 de Syngenta, tolerante al herbicida Glufosinato de amonio; Res.308 - Feb./08. arroz Llrice62®, de Bayer CropScience, tolerante a herbicida Glufosinato de Amonio,; Res. 2942 – Nov./07. Soya Roundup Ready® de Monsanto, tolerante a glifosato.
- *Semillas de Identidad. Campaña por la Defensa de la Biodiversidad y la Soberanía Alimentaria*. Swissaid, la Red Agroecológica del Caribe (RECAR) y el Grupo Semillas. Revista Semillas (28/29): 47-48, jun., 2006.
- Sindicato de Obreros del Campo y Grupos Auto gestionados de Konsumo de Madrid, 2006. En defensa de la ecología, la seguridad y la soberanía alimentarias. Prohibición de alimentos y cultivos transgénicos. Coexistencia: no, no y no. Jun., 2006.
- Unión Vegetariana Argentina. Prohíben los cultivos transgénicos en la villa de merlo. <http://www.uva.org.ar>
- Vélez, Germán, 2006. Transgenic foe works to unite small food producers. EcoAméricas,8 (9):12. Jul., 2006.

